

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICO
SINTESIS: SESION - ORDINARIA N°4**

I.- APERTURA

Se da inicio a la sesión, siendo las 09:10 hrs., correspondiente al día 3 de mayo 2018, Sesión que es Presidida por el alcalde Sr. Mauro Tamayo Rosas, presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

II.- ASISTENTES

PRESIDENTE:

Sr. Mauro Tamayo Rosas	ALCALDE
------------------------	---------

CONSEJEROS:

NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA
Sra. Evangelina Cid Ferreira	Concejala	Presente
Sra. Patricia Acuña Davison	Sub-Perfecto jefa BICRIM QTA. Normal	Ausente
Sr. Cynthia Salas Sánchez	comisario 45° comisaria Cerro Navia	Ausente
Sra. Carolina Núñez Álvarez	Senda Regional	Ausente
Sr. Rodrigo Valladares Marchant	Concejel	Presente
Sra. Patricia González Neira	Dirigente, representante O.O.C.C.	Presente
Sra. América Rebolledo Frieser	Dirigente, representante O.O.C.C	Presente
Sr. Guillermo Gatica Silva	SENAME	Ausente
Srta. Cecilia Delgado Delgado	Intendencia Región Metropolitana	Ausente
Sr. Luis Isla Hidalgo	Ministerio Publico Fiscalía Centro Norte	Presente
Sr. Jimmy Dotte Castillo	Bomberos	Presente
Sr. Enrique Pérez Delgado	Gendarmería de Chile (Libertad Vigilada)	Ausente

FUNCIONARIOS:

Sr. Esteban Rodriguez I.	Carabinero 45° Comisaría (reemplazo)
Sra. Laura Galaz Tolosa	Secretario Ejecutivo (Dir. DIPRES)
Sr. Hernán Robles	Gendarmería (reemplazo)
Sr. Francisco Sepúlveda	PDI (reemplazo)
Sr. Francisco Pozo	45° Comisaria
Sra. Marión Assis González	Plan Comunal
Sra. Ana López Amigo	Of. Mujeres y Eq. Género
Sr. Benjamín Aránguiz	SENDA C.N.
Sr. Francisco Martínez	Secretario Municipal
Srta. María Angelica Perez	DIPRES
Sra. Carmen Noguera Garay	A. Social/ Secretaria Municipal

III.- TABLA

1.- Informe del Sr. alcalde
2.- Presentación de Denuncias Violencia Intrafamiliar Ley 20.066
3.- Presentación encargada Oficina de la Mujer
4.- Varios

IV.- DESARROLLO

1.- Informe del Sr. alcalde

Sr. alcalde, da la bienvenida a los presentes, agradece la invitación a la actividad de Aniversario de Carabineros, a su vez excusa a la Mayor que no se encuentra presente, pero envió a su representante el Sr. Esteban Rodríguez. Al mismo tiempo informa que está en proyecto y se encuentra como desafío 2018 la ejecución de programa Policía Municipal, el cual debiese estar decretado antes de fin de mes, funcionarios que realizarán trabajos de prevención y como inspectores municipales, que para tal efecto se centrará en la contratación de ex policías, quienes tendrán la investidura de inspectores.

Sr. Valladares, destaca la iniciativa, manifiesta su preocupación por las expectativas que esta pudiese generar, temas y funciones a realizar. Asu vez consulta por el uso de armas de fuego por este personal.

Sr. alcalde, indica que sería negativo el uso de armas de fuego por parte de este personal.

Sra. América Rebolledo, señala su tranquilidad ya que no portarán armas y además pregunta sí, se les realizará evaluación psicológicos y cómo será el proceso de selección para estos funcionarios para de prevenir situaciones de conflicto con la comunidad.

2.- Presentación de Denuncias Violencia Intrafamiliar Ley 20.066

Sr. Esteban Rodríguez, Subcomisario de los Servicios de la 45ª Comisaria de Cerro Navia, quien excusa a su Mayor quien no se pudo hacer presente al Consejo, al mismo agradece la participación de los presente en Ceremonia Aniversario Institucional y da inicio a su exposición de tema Violencia Intrafamiliar en la comuna Cerro Navia, indicando que hace 2 años a la fecha la oficina de atención de víctimas de VIF, que funciona en dependencia de la 45ª Comisaria se encontraba muy disminuida en tema de recurso versus procedimientos, situación que actualmente se ha ido mejorando, existiendo una encargada, la cual ha realizado muchos avances, articulando las redes, como es con el Municipio, Ministerio de la Mujer e identidad de Género, Fiscalía y Tribunales de la Familia, igualmente señala que ella se está capacitando constantemente, tema por el cual hoy no se encuentra presente.

A su vez indica que los procedimientos se generan son de 2 formas y que para poder acoger la denuncia, ésta se hace a en la población o en la Guardia, que para ellos la atención tiene prioridad en categoría uno, cuya equivalencia es como un robo a mano armada y que cuando la víctima es mujer existe una pauta de evaluación que de acuerdo a los riesgos, es automatizada y está relacionada según las respuestas la que pude arrojar un resultado tanto como es Riesgo Vital, Alto o Medio y Bajo, (pauta solamente se aplica en el género femenino)si este resultará ser Alto, Medio o Bajo se toma en consideración que el victimario tuviera antecedentes anteriores o acceso a armas de

fuego, pasa a hacer Riesgo vital instancia en la cual se debe llamar la Fiscal y si es Bajo se tramita como una denuncia, conforme a esto y en la práctica se han ido haciendo ajustes como es tener a una persona a cargo capacitada en esta materia y que además está capacitando y asesorando al personal, recalca que todo depende de la gravedad de los casos, donde se encuentran tomando precauciones para enfrentar los procedimientos dejando que sea la encargada quien pueda tratar directamente a la víctima y sus familiares como son especialmente los menores.

Al mismo modo procede a realizar una presentación gráfica, de la pauta que es aplicada a las víctimas de VIF, y señala que cuando el personal ya internalizó la gravedad de la violencia, a su vez ellos también se resguardan puesto que la agresividad del victimario no se termina hasta que se encuentren detenido. También muestra un gráfico y cuadro comparativo sobre procedimientos (denuncias y detenidos) lesiones, hasta el mes de abril del presente año, los que afectan mayoritariamente a la mujer, además indica que son también llamados casos policiales.

Aclara que también se presentan casos de violencia hacia el hombre y existen muchos donde los 2 pasan hacer víctimas. Asimismo, esclarece que dentro de la comuna existen casos de violencia hacia adultos mayores los que por lo general sufren maltrato psicológico, casos que denuncian principalmente los vecinos de éstos, también existen la denuncia de maltrato hacia niños, las cuales surgen por la observación, labor que se efectúa especialmente los profesores y directores de los establecimientos educacionales.

En resumen, recalca que la comuna presenta una alta cantidad de denuncias de violencias intrafamiliar y procedimientos policiales, pero como Política de Estado todos estos casos tienen prioridad por parte de carabineros, donde la Institución internalizó la gravedad del tema, para tener una respuesta oportuna, para que no pasen a mayores.

Conjuntamente apunta que cuando no se visualiza violencia en el minuto o se recibe una denuncia posterior, se cumple con lograr una atención integral por parte de la oficina de violencia intrafamiliar, donde cruzan información con otras instituciones, para darle habitualidad y seguimiento a los procedimientos. También indica que tienen una patrulla encargada de controlar las medidas que decreta el Tribunal y teniendo ese nivel de prioridad.

Sra. Laura Galaz, pregunta, ¿cuántos funcionarios tienen para atender los casos de violencia y en relación con las cautelares alcanzan a cubrir las necesidades?

Sr. Esteban Rodríguez, señalan que tienen 2 funcionarios como oficina, pero los procedimientos en sí, ellos no los acogen por obligación como fue creada la oficina y en cuanto a las cautelares señala que sí, porque la mayoría vienen con una ronda periódica o deben informar los números de contactos, es decir, se les notifica a las víctimas los números del cuadrante, pero obviamente se analizan y priorizan porque esas rondas son de exclusividad para ese servicio.

Sra. Evangelina Cid, indica que tienen la sensación de que carabinero solo está al filo, de solo cumplir con la Ley, por lo que le gustaría saber en definitiva cual es la efectividad real que tienen los procedimientos y denuncias; manifestando que se puede alegrar porque ha avanzado el nivel de denuncias, pero al no existir efectividad la gente empieza a retroceder y finalmente se convierte en un círculo vicioso.

Sr. Luis Isla, manifiesta que lamentablemente la violencia de género es bien compleja y no se puede comparar con el fenómeno de los robo, por el tipo de persona que se ven involucrada, y el fenómeno de la violencia de genero responde a lo que se llama ciclo o círculo de la violencia, por la naturaleza de la presentación no se puede tener acceso de cuantas de cuantas de esas 240 denuncias en todo el año son entre mismas personas, por lo que indica que varias son entre estas mismas personas, en cuanto a la efectividad del proceso penal dice relación con el compromiso de la víctima y con este fenómeno, donde existe mucha detracción, por lo que serían números fríos el plantear cual es la solución del problema, indicando que no es tan sencillos, ya que sí, se encuentran involucrados familiares resulta más complejo precisar en cuantías de casos, por el tema de retrainimiento de las denuncias mayoritariamente.

Sra. América Rebolledo, plantea que conoce y ve muchas situaciones de violencia en su sector, ya sea en las parejas y en contra niños, observando el simple comportamiento de sus padres o mayores.

Sr. Hernán Robles, Consulta si existe alguna estadística en el municipio con respecto a las víctimas de violencia intrafamiliar y además señala las penas sustitutivas en gendarmería las que son la firma mensual, telemático uso de las tobilleras, pero independiente de estas penas, siente que cada vez que ve un caso de violencia, existe ausencia por parte del Estado y de cada uno de nosotros, y además manifiesta que hay muchas quejas hacia carabineros, porque muchas veces no se sienten acogidas por ellos.

Sr. Esteban Rodriguez, señala que ellos hacen lo que corresponde y como lo indico en la presentación, recalcando que han ido mejorando en comparación desde hace 2 años.

Sr. Hernán Robles, le indica que su consulta apunta no al procedimiento sino a una mujer que acude sola solicitando de su ayuda.

Sr. Esteban Rodriguez, especifica las condiciones físicas de las oficinas, circunstancias ambientales para la víctima y sus hijos, la cual no es la guardia, ya que esto lo realiza personal capacitado, en espacios requerido para lograr la confianza y protocolo respectivo.

3.- Presentación encargada Oficina de la Mujer

Sra. Ana López, encargada de la Oficina de la Mujer y Equidad de género, se presenta y contextualiza la ubicación del centro de la mujer que trabaja con el tema de la violencia intrafamiliar, resaltando que en la actualidad se encuentra trabajando con organizaciones sociales, que tiene como primer objetivo enfatizar la participación de las mujeres en la comunidad con talleres lúdicos y talleres acerca de la importancia que tiene el participar, por lo que se encuentran trabajando con diferentes programas como son:

I.- Programas Jefas de Hogar: el cual trabaja con la independencia económica de la mujer, trabajando con 2 perfiles; ya sea independiente y dependiente, mujer que tiene trabajo y que andan en busca de trabajo.

Otro Programa es

II.- Programa 4 A 7, que es el programa Mujer Trabaja Tranquila, que está en el colegio Roosevelt, en el Acevedo Salazar y Complejo Educacional, en donde se cuidan niños y niñas hijos de mujeres trabajadoras desde las 4 a las 7 de la tarde, para que la mujer pueda trabajar tranquila.

Igualmente, señala que el otro Programa que trabajan, es el que les convocan el día de hoy:

III.- Programa Centro de la Mujer, donde su objetivo principal es prevenir, atender, proteger, reparar integralmente A mujeres que han vivido violencia intrafamiliar, cuyo objetivo general del centro es contribuir en el ámbito local a disminuir, desarraigar conductas que tienen que ver con la violencia y desnormalizar, y también deben implementar acciones de prevención, atención, y prevención a mujeres que sufren violencias.

Destacan que dentro su programa resulta importante las estadísticas que son los propios datos del Centro de l Mujer:

(Análisis comparativos, año 2017/2018)

LÍNEA ATENCIÓN

- **En el año 2017:** se realizaron **159 ingresos**, llevaron **42 causas judicializadas** en cuanto a talleres VCM **4 talleres** con **4** personas cada uno y atendido **200 consultas**.
- **Hasta la fecha año 2018:** se ha efectuado un total **63 ingresos**, **20 causas judicializadas**, **4 talleres** de **4** personas cada uno y atendidos un **total de 77 consultas**.

LÍNEA DE PREVENCIÓN

- En el año **2017**, se realizaron **350/300** sensibilizaciones y se **capacitaron a 80/80** funcionarias públicos, se **formaron un total de 30/30** monitores en VCM y se **capacitaron a 33/25** grupos priorizados
- Hasta la fecha año **2018**, se han realizado **X/300** sensibilizaciones y se ha **capacitado 46/80** funcionarias públicos, se **han formado 15/30** y se han capacitado **0/25** grupos priorizados.

Aporta aclarando que se quiere decir Formación de monitores; es donde se capacitan a personas en diferentes territorios de la comuna, con un total de 20 horas pedagógicas, las que una vez certificadas puedan derivar casos de violencia, a la oficina de la mujer y equidad de género y aclara que son los Grupos prioritarios, son aquellos territorios donde se producen más casos de violencia intrafamiliar, dentro de la comuna, sectores que están identificados, para poder realizar las capacitaciones.

En atención, cómo funciona el Centro de la Mujer y su Vínculo con carabineros será presentada por la *Coordinadora del Centro Silvia Mella*.

Sra. Silvia Mella, se presenta y pide disculpa de ante de manos a los Sres. Carabineros, ya que indica que para la realidad de ellas como centro de la mujer, le pareciera que la piedra de tope más grande es específicamente la atención de Carabineros, por que éstos se muestran insensibilizados antes los casos que se presentan a denunciar, manifiestan que si no se encuentra la Sra. Marcia Pincheira, las mujeres dicen que se sienten superadas con sentimiento de frustración, tema que le parece extraño, por fue la Sra. Marcia, quien personalmente les indicó que cualquier funcionario de carabineros debiese tomar la denuncia y acogerla, y se han visto en la obligación de abandonar sus lugares de trabajo para poder darle prioridad a las víctimas de violencia, para que puedan ser escuchadas, tema que resulta muy complejo, ya que a causa esto las mujeres se devuelven a sus hogares arriesgándonos a que se retraigan y se arrepientan.

Al mismo tiempo les señala que durante el año 2017 les solicitaron a Marcia Pincheira, la posibilidad de poder capacitar a los sus funcionarios, para poder sensibilizar al respecto, pero lamentablemente nunca obtuvieron *“Respuesta, para llevar a cabo dicha capacitación”*. Además, aprovecho la instancia para invitarles a crear un trabajo en conjunto, coordinación, mesa de encuentro, reunión mensual etc. Todo para ir avanzando en pos de las mujeres para que la tasa de violencias disminuya y que la violencia deje de estar naturalizada y que las mujeres se atrevan a denunciar, tema que de igual forma les solicita a funcionarios de la PDI. al mismo tiempo, agrega que no se cumple con las medidas cautelares como es con la totalidad de las rondas periódicas.

Sr. Valladares, manifiesta que, en cuanto al tema de las denuncias, quizás existan otras instancias donde puedan tomar las denuncias o resulte ser positivo la coordinación con la fiscalía.

Sr. Luis Isla, señala que por Ley ellos están obligados tanto carabineros, PDI y fiscalía pero ellos toman las denuncias, pero en horario solo de lunes a viernes, pero que si bien es cierto se ve como más rápido porque está el fiscal en el piso de arriba, donde igual se toman los datos para completar la misma pauta riesgo que usa carabineros, pero no se debe desconocer la condición fáctica del traslado de personas al centro de justicia con el costo económico de tiempo y familiar e indica que ellos siempre toman denuncia y a su vez indica que la PDI, también puede tomar denuncias, pero la ciudadanía tiene más internalizado ir a carabineros, tema que debe sociabilizarse en la comunidad.

Sra. Silvia Mella, indica que, si horario de oficina han actuado en forma rápida en forma directa a tribunales de la familia y fiscalía, pero el tema en cuestión se presenta los fines de semanas y fuera del horario de oficina, porque es un tema que urge, ya que ellas

actúan cuando están en un episodio crítico, y de no ser acogida o escuchada, la víctima de arrepiente.

Sra. América Rebolledo, confirma lo dicho por Sra. Silvia Mella, ya que le llegan muchos reclamos de diferentes indoles, donde i carabineros no ha recibido las denuncias. También recuerda que años atrás se realizaron talleres para los hombres maltratadores, tema que señala que podría ser estudiado para efectuarlos a futuro, ya que la experiencia anterior resultó positiva.

Sr. Francisco Sepúlveda, Sub jefe BICRIM Quinta Normal, se presenta y manifiesta que el problema que él ve es que todos los ciudadanos están ansiosas de seguridad, pero lamentablemente no cuenta con una gran dotación, pero a veces existen situaciones que pueden ser subsanadas entregando más información, ya que al parecer la comunidad desconoce que ellos al igual forma que carabineros, también pueden tomar denuncia y no solamente aquellas de mayor gravedad o específicas, además señala que con tema de la VIF tiene varias problemáticas mas allá de la sensibilización del maltratador, también tiene que ver con sensibilización de la afectada, ya que la PDI tiene un 75% la orden por investigar en todo Chile y en el sector norte el segundo delito más investigado es la VIF, y entiéndase que la VIF no es un delito, lo que son delitos son los otros hechos en contexto de VIF, igualmente señala por qué habla de sensibilizar a la víctima, porque si bien es cierto por esta causa existe mucha gente que hace la denuncia, éstas también arrepiente en el camino, donde debe existir un proceso inserción importante, tema que afecta la persecución penal, lo que significa perder horas hombres y recursos en el Ministerio Público, pero lo más interesantes es llegar a la víctima para incentivarlas a seguir con la denuncia, porque todos los procesos deben ser investigadas y cotejadas.

Además, manifiesta su agradecimiento por la voluntad política para la creación del nuevo cuartel policial e indica que, a menudo están realizando patrullajes habituales por el terreno que tienen asignado. Conjuntamente ofrece disponibilidad por parte de su institución entregar la mayor cantidad de información a la comunidad al respecto y de su institución.

Sra. Laura Galaz, se refiere al tema VIF y manifiesta que todas capacitaciones resultan pocas para sensibilizar a los hombres

Sr. Luis Isla, indica que el maltrato Físico es delito y el psicológico requiere de otras investigaciones, según Art. 5.

Sr. Francisco Sepúlveda, reitera que, para poder evaluar la gravedad del delito, existen la pauta de Evaluación.

Sr. alcalde, anuncia que se debe retirar del Consejo y solicita a las policías y oficina de la mujer coordinar futuras capacitaciones.

Sr. Francisco Sepúlveda, dice que existen modificaciones en la ley 20.066, la que regula el maltrato habitual por que puedan que existan algunas modificaciones, ya que en Chile se sanciona el femicidio una vez que estén en el mismo techo y la violencia de género tampoco se reconoce como tal, temas que se están viendo en la actualidad.

Sra. Patricia Gonzalez, comenta 2 casos de Violencia Intrafamiliar, donde se ha presentado carabineros con las respectivas rondas e indica que lamentablemente no todo es culpabilidad de carabineros, ya que ella los ve realizando su trabajo.

Sra. Silvia Mella, señala que el tema debe ser trabajado por la oficina de la mujer por lo que deja la invitación abierta para que los dirigentes se puedan acercar a la oficina y ver como trabajar con dichos casos.

Sr. Hernán Robles, le señala al capitán de carabineros que ha observado que los uniformados, se muestran reacios hacer capacitado tema que le extraña y recalca que la capacitación no puede ser desde adentro de la institución y por ello se ve que el trato que le da carabinero es desigual con la víctima, tema que resulta gravísimo.

4.- Varios

Sra. América Rebolledo, agradece que el sr. Arce por tema de la locomoción colectiva la cual volverá a su recorrido habituales a mediados del mes de mayo y donde además se comprometió alargar el recorrido de la J4, por la Villa Bicentenario.

Se da termino a la sesión a las 10:50 hrs.



CARMEN NOGUERA GARAY
ASISTENTE SOCIAL / LIC. TRABAJO SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

cng.-